

INFORME

GESTIÓN ANUAL 2019

ITAI

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LA PAZ, BCS, MARZO 2020



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



REGIÓN
NORTE



DIRECTORIO

COMISIONADO PRESIDENTE

M. en E. Conrado Mendoza Márquez

(612) 17 5 27 70 Ext 1

conrado.mendoza@itaibcs.org.mx

COMISIONADA

C. Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez

(612) 17 5 27 70 Ext 2

rebeca.buenrostro@itaibcs.org.mx

COMISIONADO

C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia

(612) 17 5 27 70 Ext 2

carlos.zambrano@itaibcs.org.mx

SECRETARIA EJECUTIVA

C. Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos

(612) 17 5 27 70 Ext 3

secretaria.ejecutiva@itaibcs.org.mx



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

ÍNDICE

CONTENIDO

Página

MENSAJE COMISIONADO PRESIDENTE	7
---	----------

PRIMERA SECCIÓN

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CAPÍTULO 1	11
Acceso a la Información Pública	

1.1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública

CAPÍTULO 2	14
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, como Sujeto Obligado	

2.1 Solicitudes de Acceso a la Información Recibidas del 01 de enero al 31 de
diciembre del 2019

2.2. Tiempo de atención a solicitudes de Acceso a la Información del 01 de
enero al 31 de diciembre del 2019

2.3. Participación por género en solicitudes de acceso a la información Pública

CAPÍTULO 3	17
Recursos de Revisión	

3.1. Recursos de Revisión interpuestos del 01 de enero al 31 de diciembre del
2019

3.2. Recursos de Revisión con Resolución

3.3. Recursos Revisión interpuestos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019
en materia de protección de datos personales.

CAPÍTULO 4	22
Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia	

CAPÍTULO 5	24
Verificación de las obligaciones de transparencia	

CAPÍTULO 6	30
Asesoría y Capacitación	

6.1. Asesoría Ciudadana y a Sujetos Obligados

6.2 Capacitación

SEGUNDA SECCIÓN

DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO 7	34
Pleno del ITAIBCS	

7.1. Sesiones del Pleno

7.2. Del Consejo Consultivo del ITAIBCS

CAPÍTULO 8	38
Gestión Administrativa	

8.1. Presupuesto Autorizado

8.2. Presupuesto Ejercido

8.3. Recursos Humanos

CAPÍTULO 9	42
Actividades Interinstitucionales	

9.1. Sistema Nacional de Transparencia

9.2. Actividades derivadas del proceso de armonización en materia de
Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9.3. Difusión Institucional

ANEXOS 45



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

MENSAJE

**COMISIONADO
PRESIDENTE
ITAIBCS**

**CONRADO
MENDOZA
MÁRQUEZ**

ESTIMADOS SUDCALIFORNIANOS:

Nuestra entidad, a 12 años de la creación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, se consolida como garante de estos derechos fundamentales.

La transparencia ha sido fundamental para el ejercicio democrático en Baja California Sur; sin información no puede haber participación pública ni rendición de cuentas sobre políticas imprescindibles para combatir las desigualdades. La transparencia en sudcalifornia ha ido más allá de facilitar la información que las propias instituciones consideran relevante para los ciudadanos. Esa visión hoy se ha cimentado en los principios de reconocer y garantizar, que los ciudadanos tienen el derecho a saber nuestros representantes toman las decisiones públicas o como se gestiona nuestro dinero.

En los últimos tres años, Baja California Sur ha experimentado importantes cambios al transitar a la democracia y dar inicio a su consolidación, el transparentar las acciones de gobierno, propicia la participación ciudadana y con ello se promueve la construcción de instituciones solidas y de constante crecimiento.

Por lo tanto, el trabajo desempeñado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, instrumentó el primer plan operativo, que respondió al marco jurídico para difundir y defender derechos fundamentales, y también a una exigencia social que indudablemente permea en múltiples ámbitos de la vida pública y privada.

Durante el 2019, el ejercicio de la transparencia permitió ingresar más al territorio institucional del gobierno para conocer las diferentes esferas de su desempeño, con la generación de datos que corresponden a los que elaboran las políticas públicas para beneficio de la sociedad.

este punto es importante destacarlo, porque demuestra las mecánicas del poder no son inaccesibles al escrutinio de los ciudadanos y cómo, a través de procedimientos institucionales, es factible ahondar en el conocimiento de las oficinas gubernamentales y destacar el trabajo del funcionario público, quien tiene que actuar con ética en la administración pública.

A partir de estas consideraciones, el presente informe de gestión 2019 contiene un panorama exhaustivo de las acciones emprendidas y resultados obtenidos, en este tenor, es conseguir que el ejercicio del Instituto sea más público y evidente, para lograr que la zona de confianza de los ciudadanos en él sea de mayor cobertura. La transparencia responde a la filosofía de la democracia en el sentido de que el poder sea objeto de conocimiento y evaluación por parte de la sociedad y la opinión pública.

Con el propósito de exponer con claridad estos temas, el presente documento se estructura en nueve capítulos, la primera de ellas alude a la tutela de derechos de acceso a la información pública; seguida por ende del tema de protección de datos personales, en el presente documento se refleja las estadísticas de su ejercicio; El tercer apartado se refiere a los recursos de revisión interpuestos ante el instituto; el capítulo cuarto a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; capítulo quinto verificación a sujetos obligados; sexto de las medidas de apremio que tiene por objeto brindar coercitividad a las determinaciones del órgano garante para hacerlas cumplir cabalmente, a fin de garantizar la efectividad y eficacia en la labor de tutelar derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, evitando la discrecionalidad en su acatamiento por parte de los sujetos obligados.

El capítulo séptimo radica en las actividades vinculadas con las Sesiones del Pleno; octavo el desempeño institucional en las cuales participan los integrantes del pleno en las actividades relevantes del ITAIBCS dentro del Sistema Nacional de Transparencia y en su calidad de promotor de distintas iniciativas en materia de gobierno abierto, políticas públicas de protección de datos personales en el ámbito estatal y municipal.

para el ITAIBCS, la presentación de este informe de gestión anual 2019, frente al H. Congreso del Estado de Baja California Sur y sociedad en general, significa tanto un ejercicio de rendición de cuentas como el testimonio de la articulación de esfuerzos alrededor del fortalecimiento de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Los logros puntualizados en estas páginas permiten considerar con satisfacción el camino recorrido, pero también contribuyen a dimensionar desafíos que, día con día, se abren paso en torno a estos derechos fundamentales.

Robustecer el adecuado cumplimiento de las leyes locales que regulan citados derechos, vigorizar su divulgación y su reconocimiento entre todos los sectores demográficos sudcalifornianos; apuntalar nuevas alianzas interinstitucionales que conduzcan a la adopción de mejores prácticas; innovar en el ámbito tecnológico e incidir en la formulación de mejores políticas públicas son áreas de oportunidad que seguramente, enriquecerán el trabajo del ITAIBCS en los próximos años.

Atentamente



Mtro. Conrado Mendoza Márquez
Comisionado Presidente

**del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur**

PRIMERA SECCIÓN

**GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES: ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO I

**Acceso
a la
Información Pública**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 1

Acceso a la Información Pública

El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental contenido en nuestra carta magna, es una prerrogativa de toda persona para buscar, difundir, investigar, recabar, solicitar y recibir información pública, sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico alguno.

Con estos antecedentes el primer apartado de este informe contiene los detalles de las solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas a través del sistema electrónico de solicitudes de información (Infomex-Plataforma Nacional de Transparencia) que el ITAIBCS tiene registradas entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019.

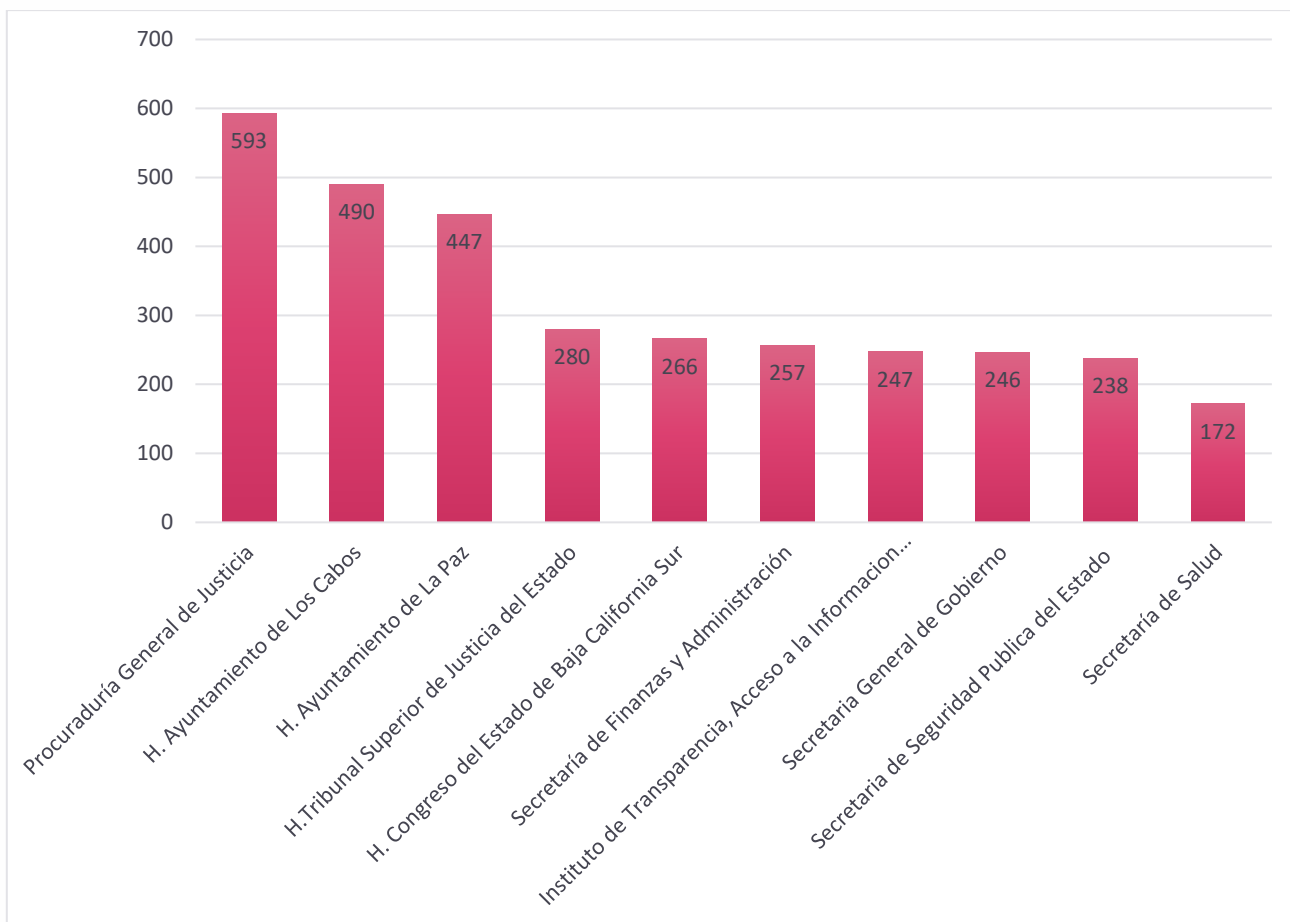
1.1 Solicitudes de Acceso a la información

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 fueron recibidas **6167** solicitudes de información a los diversos sujetos obligados del Estado, distribuidas de la siguiente manera:

Sujeto Obligado	Solicitudes de Acceso a la Información recibidas 01 de enero-31 de diciembre 2019
Poder Ejecutivo	3221
Municipios	1405
Órganos Autónomos	711
Poder Legislativo	266
Poder Judicial	280
Sindicatos	23
Partidos Políticos	261
Total	6167

Resultando que el sujeto obligado con mayor número de solicitudes de información durante este periodo fue **Procuraduría General de Justicia**, al

registrar 593 solicitudes de información, tal y como se muestra en la siguiente grafica que ilustra a los diez sujetos obligados con mayor número de solicitudes registradas entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO II

**ITAI BCS
Como Sujeto Obligado**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 2

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, como Sujeto Obligado

2.1. Solicitudes de Acceso a la información recibidas del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se recibieron **247** solicitudes de información dirigidas a este Órgano Garante de la Información, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma.

Las **247** solicitudes de acceso a la información pública fueron respondidas en base a lo siguiente: **142** solicitudes se entregó la información solicitada, **72** se dio respuesta en el sentido de la incompetencia de este órgano Garante de conformidad con el artículo 131 de la LTAIPBCS; **23** solicitudes se respondieron en el sentido de inexistencia de la información y **9** se respondió en sentido de improcedencia; **1** solicitud se entregó respuesta con información pública gubernamental.

2.2. Tiempo de atención a solicitudes del 01 de enero al 31 de diciembre 2019

El artículo 135 de la LTAIPBCS, establece que los sujetos obligados deberán dar respuesta a la solicitud de información en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del día en que se recibe la solicitud.

Trimestre	En término	Fuera de término
Primer trimestre	88	0
Segundo trimestre	61	0
Tercer trimestre	59	0
Cuarto trimestre	39	0
TOTAL	247	0

De la tabla anterior se desprende que las respuestas otorgadas por el Órgano Garante fueron dentro del término de 15 días hábiles señalado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO III

RECURSOS DE REVISIÓN

Garantía de Derechos Fundamentales

Capítulo 3

Recursos de Revisión

3.1. Recursos Revisión interpuestos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 en materia de acceso a la Información.

En el año 2019 se interpusieron 413 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.

La autoridad en contra de la cual se interpuso la mayor cantidad de recursos de revisión en ese periodo fue La Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, con **42** lo que representa un del total de recurso de revisión interpuestos.

SUJETO OBLIGADO	TOTAL DE RECURSOS
Secretaría General de Gobierno	13
Secretaría de Finanzas y Administración	15
Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad	2
Secretaría de Educación Pública	7
Secretaría de Salud	5
Secretaría de Pesca, Acuicultura y Fomento Agropecuario	1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	19
Secretaría de Seguridad Pública	16
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	3
Procuraduría General de Justicia	42
Contraloría General del Gobierno	1
H. Tribunal Superior de Justicia	8
H. Congreso del Estado	32
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	1
H. Ayuntamiento de La Paz	35
H. Ayuntamiento de Los Cabos	26
H. Ayuntamiento de Comondú	4
H. Ayuntamiento de Loreto	21
H. Ayuntamiento de Mulegé	20
Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur	8
Comisión Estatal de Derechos Humanos	7
Universidad Autónoma de Baja California Sur	9

Instituto Estatal Electoral	3
Tribunal Estatal Electoral	2
Tribunal de Justicia Administrativa	2
ITAIP BCS	9
Patronato para la Reincorporación Social	1
Instituto Sudcaliforniano de Cultura	3
Instituto Sudcaliforniano del Deporte	5
Instituto Del Deporte del Municipio de Los Cabos	2
Instituto de Infraestructura Física Educativa	2
Instituto Estatal para la Educación de los Adultos	1
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución	2
Instituto Tecnológico Superior de Los Cabos	3
Universidad Tecnológica de La Paz	2
Colegio de Bachilleres	3
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos	3
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	2
Escuela Normal Urbana (Prof. Domingo Carballo Félix)	1
Patronato del Estudiante Socaliforniano	1
Instituto de Vivienda de Baja California Sur	2
Junta Estatal de Caminos	1
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	2
Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado	1
Sistema Estatal DIF	2
Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	2
Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	3
Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	1
Administración Portuaria Integral	3
ODMSAPA Los Cabos	7
ODMSAPA Comondú	1
Fideicomiso 228 para la Implementación del NSJP	1
Fondo de Aportación de Seguridad Pública	1
Fideicomiso del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT	1
Partido Acción Nacional	5
Partido Revolucionario Institucional	2
Partido de la Revolución Democrática	4
Partido del Trabajo	2
Partido Verde Ecologista de México	1
Movimiento Ciudadano	3
Partido Nueva Alianza	2

Movimiento de Regeneración Nacional	7
Partido Humanista	3
Encuentro Social	2
Partido de Renovación Sudcaliforniana	2
Partido BCS Coherente	2
CRIT BCS	5

Destacando que además del sujeto obligado antes mencionado, los sujetos obligados con mayor índice de recurrencia fueron el H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, H. Congreso del Estado de Baja California Sur, y el H. Ayuntamiento de Los Cabos.

Los motivos de inconformidad consistieron en 7 causas por la negativa de acceso a determinada información solicitada; 6 por la clasificación de la información solicitada; 8 por la declaración de inexistencia de la información solicitada; 25 por la declaración de incompetencia del sujeto obligado; 86 por la entrega de la información incompleta, o que no corresponda a la solicitada; 110 por la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información pública dentro de los plazos establecidos en la presente ley para tales efectos, 1 por la entrega de la información solicitada en una modalidad de consulta distinta a la solicitada; 5 por la entrega de la información solicitada en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante; 1 por la inconformidad con los costos de reproducción de la información o los tiempos de entrega de la misma; 1 por la falta, deficiencia o insuficiencia de fundamentación y/o motivación en la respuesta, cuando ésta no conceda el acceso a la información solicitada; 2 por la falta de trámite a una solicitud de información, y en 145 causas no se señaló un acto específico por parte del recurrente.

3.2. Recursos de Revisión con resolución en materia de acceso a la información pública:

El Consejo General de este Órgano Garante de la Información, resolvió **184** de los **413** recursos de revisión interpuestos.

Los **184** recursos resueltos representan el 44.45% del total, quedando en trámite **229** lo que representa un 55.44%.

Dentro de los cuales el sentido de la resolución fue: en **2** recursos de revisión se ordenó a la autoridad responsable a otorgar respuesta; en **1** se confirmó la respuesta otorgada por el sujeto obligado; en **42** se decretó el sobreseimiento, y **139** recursos de revisión se desecharon por improcedentes.

Los **139** recursos de Revisión fueron desechados en su mayoría por la causal señalada en el artículo 173 fracción IV, toda vez que el recurrente no desahogo la prevención que se le realizó a su escrito de interposición del recurso de revisión.

Las **42** resoluciones en las que se dictó el sobreseimiento fueron en virtud de que la Autoridad Responsable dentro del procedimiento entregó la información al recurrente, mismo que se tuvo por conforme.

Es preciso señalar que los recursos de revisión que aún no se han resuelto, se encuentran en desahogo sus etapas procesales.

3.3. Recursos Revisión interpuestos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 en materia de protección de datos personales.

Durante este periodo, se interpusieron 9 recurso de revisión, mismos que fueron desechados por improcedentes, en virtud de que el recurrente no acreditó la personalidad con la que actuaba.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO IV

**DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO
A LAS OBLIGACIONES
DE TRANSPARENCIA**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 4

Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

El uso de este derecho de los ciudadanos fue ejercido con la interposición de 56 denuncias, de la cuales 13 fueron desechadas por improcedentes; en 4 se dictó resolución, de las cuales 3 se resolvieron declarando Fundada la denuncia en virtud de que el sujeto obligado no cumplió con la publicación, actualización y conservación de las obligaciones de transparencia, y en 1 se dictó resolución declarando infundada la denuncia en virtud de que el sujeto obligado si cumplió con la con la publicación, actualización y conservación de las obligaciones de transparencia. Quedando hasta la fecha 39 denuncias en trámite.

SUJETO OBLIGADO	TOTAL DE DENUNCIAS
Secretaría de Educación Pública	1
Secretaría de Salud	2
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
Secretaría de Seguridad Pública	1
Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad	1
Procuraduría General de Justicia	15
H. Congreso del Estado	1
H. Ayuntamiento de La Paz	4
H. Ayuntamiento de Los Cabos	2
H. Ayuntamiento de Comondú	4
H. Ayuntamiento de Loreto	17
Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur	1
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1
Instituto de Vivienda de Baja California Sur	1
ITAIP BCS	1
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1
DDMSAPA Comondú	1
Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Los Cabos	1



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO V

**VERIFICACIÓN
DE OBLIGACIONES
DE TRANSPARENCIA**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 5

Verificación de las Obligaciones de Transparencia

El Pleno del Consejo General de este Instituto, en la Octava Sesión Pública Extraordinaria Sesión Pública extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2019 y posteriormente en la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria de fecha 18 de diciembre del 2019, aprobó los resultados de la Verificación 2018 del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Baja California Sur en los portales de internet y Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente al Primer y Segundo trimestre del año 2018.

El siguiente cuadro refleja los **resultados** de la verificación vinculante de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Baja California Sur en los portales de internet y Plataforma Nacional de Transparencia:

	SUJETO OBLIGADO	RESULTADO PORTAL	RESULTADO PNT	PROMEDIO OBTENIDO DE PORTAL Y PNT
PODER EJECUTIVO				
1	OFICINA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	100	100	100
2	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	99.81	99.81	99.81
3	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal (*)	80.12	0	40.06
4	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	96.3	96.52	96.41
5	Fondo para el Desarrollo Social de Baja California Sur.	90.3	90.3	0.903
6	Fideicomiso de Turismo Estatal (FITUES)	84.43	84.43	84.43
7	Fideicomiso de Turismo La Paz	78.46	83.09	80.77
8	Fideicomiso de Turismo de Los Cabos	100	100	100
9	Fideicomiso de Turismo de Loreto (*)	85.56	85.56	85.56

10	Fideicomiso de Turismo Comondú-Mulegé(*)	64.39	64.39	64.39
11	Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de La Paz	0	61.9	25.95
12	Fideicomiso de Obras de Infraestructura Social de Los Cabos	100	100	100
13	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	99.71	99.71	99.71
14	Instituto de Vivienda de Baja California Sur	95.4	95.4	95.4
15	Junta Estatal de Caminos	51.39	87	69.41
16	Comisión Estatal del Agua	100	100	100
17	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	51.64	51.64	51.64
18	Instituto Sudcaliforniano de Cultura	96.85	96.85	96.85
19	Instituto Sudcaliforniano del Deporte	0	0	0
20	Instituto de Infraestructura Física Educativa	51.29	51.29	51.29
21	Instituto Estatal para la Educación de los Adultos	16.96	16.96	16.96
22	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Constitución	84.77	84.77	84.77
23	Instituto Tecnológico Superior de Los Cabos	86.32	86.32	86.32
24	Universidad Tecnológica de La Paz	100	100	100
25	Colegio de Bachilleres	93.91	88.99	91.45
26	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado	87.82	87.82	87.82
27	Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología	100	100	100
28	Benemérita Escuela Normal Urbana "Profr. Domingo Carballo Félix"	0	0	0
29	Patronato del Estudiante Sudcaliforniano.	59.82	53.83	56.82
30	Administración Portuaria Integral de Baja California Sur S.A. de C.V.	0	89.3	44.65
31	SECRETARÍA DE SALUD	100	100	100
32	SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO	99.83	99.83	99.83
33	Fondo para la Protección de Recursos Marinos (FONMAR)	95.44	95.44	95.44
34	Fondo de Fomento Agropecuario (FOFAE) (*)	96.5	0	48.25
35	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL	91.13	93.61	92.37
36	Instituto de Capacitación para los Trabajadores del Estado (ICATEBCS)	82.84	82.84	82.84

37	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) (Cuarto Transitorio RI de la Oficina del Ejecutivo)	89.41	89.41	89.41
38	Instituto Sudcaliforniano de la Juventud	55.59	55.59	55.59
39	Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres	63.68	63.83	63.75
40	Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	65.49	65.49	65.49
41	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	96	96	96
42	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	100	100	100
PODER LEGISLATIVO				
1	Congreso del Estado de Baja California Sur.	93.34	93.4	93.34
PODER JUDICIAL				
1	Tribunal Superior de Justicia	100	100	100
ORGANISMO AUTÓNOMOS				
1	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur	0	49.48	24.74
2	Universidad Autónoma de Baja California Sur	18	27.79	23.22
3	Instituto Estatal Electoral	100	100	100
4	Tribunal Estatal Electoral	0	0	0
5	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	100	100	100
MUNICIPIOS				
1	H. Ayuntamiento de La Paz	0	80.76	40.38
2	Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	88.62	88.62	88.62
3	H. Ayuntamiento de Mulegé	0	0	0
4	Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	0	0	0
5	H. Ayuntamiento de Comondú	69.42	56.3	62.86

6	Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	45.52	feb-00	45.52
7	H. Ayuntamiento de Los Cabos	84.52	84.86	84.86
8	Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	67.86	67.86	67.86
9	H. Ayuntamiento de Loreto	0	28.76	14.38
PARTIDOS Y ASOCIACIONES POLÍTICAS				
1	PARTIDO ACCION NACIONAL	100	100	100
2	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	0	9.66	4.83
3	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	74.34	72.66	73
4	PARTIDO DEL TRABAJO	0	0	0
5	PARTIDO NUEVA ALIANZA	0	0	0
6	MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	66.86	66.86	66.86
7	ENCUENTRO SOCIAL	0	0	0
8	PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA	85.98	0	42.99
9	PARTIDO BCS COHERENTE	0	0	0
SINDICATOS				
1	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE BAJA CALIFORNIA SUR.	0	0	0
2	SINDICATO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BCS	0	0	0
3	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES.	87.8	87.8	87.8
PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE RECIBEN O EJERCEN RECURSOS PÚBLICOS				
1	CRIT BCS	0	0	0
2	ESCUELA PREPARATORIA "JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVON"	0	0	0

En la Octava Sesión Pública Extraordinaria Sesión Pública extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2019, mediante Acuerdo 3/8-E/19 el Pleno del Consejo General, aprobó el Calendario de verificación vinculante 2019 del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Baja California Sur en los portales de internet y Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente al Primer y Segundo trimestre del año 2019.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO VI

**ASESORÍA Y
CAPACITACIÓN**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 6 Asesoría y Capacitación

6.1 Asesoría Ciudadana y a sujetos obligados

Como parte de las actividades del Instituto se encuentra proporcionar asesorías sobre dudas generales o temas específicos en materia de transparencia y protección de datos personales. En este sentido respecto a las asesorías otorgadas por parte de la Coordinación Jurídica de este Instituto a los ciudadanos, destacan las relativas a: cómo realizar una solicitud de acceso información pública, cuáles son los requisitos, tiempos de entrega de la información, como interponer un recurso de revisión, términos para interponer dicho recurso, asesorías para localizar información requerida, como acceder a expediente clínico, como interponer denuncias, términos para dar cumplimiento a prevenciones, entre otras, informando siempre a los ciudadanos del sustento legal en cada asesoría.

De igual forma, la Coordinación Jurídica de este Órgano Garante de la Información brindó diversas asesorías a los Sujetos Obligados, relativas a como contestar el recurso de revisión, como fundar y motivar debidamente las respuestas que otorgan a los solicitantes de información, elaboración del aviso de privacidad, llenado de los formatos para la carga de la información, llenado de tablas de aplicabilidad, clasificación de la información, como clasificar un documento y/o expediente, como elaborar versiones públicas, casos en que es procedente prorrogar la misma, términos para dar cumplimiento a las resoluciones dictadas por el Consejo General de este Instituto, entre otras, haciendo siempre hincapié en el fundamento legal de cada asesoría.

Actualmente existen 3 formas en que se puede asesorar a los ciudadanos y a los sujetos obligados, estas son: de manera presencial en la Coordinación Jurídica de este Instituto, vía correo electrónico, y vía telefónica.

6.2 Capacitación

Uno de los principales propósitos del Programa de capacitación es acuerpar a los Sujetos Obligados, a través de asesorías directas en el instituto, así como la creación de espacios donde se otorgaron herramientas, buscando incrementar el conocimiento y habilidades para la mejor atención de las solicitudes de información y protección de datos personales.

La capacitación continua de servidores públicos y su compromiso con la transparencia son herramientas fundamentales para el fortalecimiento de los gobiernos abiertos, en ITAIBCS existe el compromiso de preparar, orientar y sensibilizar a servidores públicos sobre el derecho de acceso a la información pública.

En la medida en que hay más servidores públicos capacitados se tiene más sensibilidad sobre derechos que tutelamos y que deben cumplir todos los sujetos obligados. todos los servidores públicos deben asumir el compromiso con la transparencia para que ciudadanos puedan ejercer sus derechos de a la información de manera íntegra y eficaz.

Uno de principales objetivos es ofrecer capacitación disponible para todos. nuestros capacitadores, son profesionales, expertos en transparencia y ofrecen sus conocimientos a través de cursos, diplomados, talleres, conferencias y presentaciones. Las sesiones de capacitación que ofrece el ITAIBCS, de acuerdo al público al que va dirigido, se dividen de la siguiente manera:

1. Asesoría personalizada
2. Asesoría electrónica
3. Sesiones de orientación a la sociedad
4. Sesiones de capacitación a sujetos obligados

a continuación, se muestra el siguiente informe:

TEMA	TOTAL ANUAL
CAPACITACIONES OTORGADAS	33
NÚMERO DE SUJETOS OBLIGADOS ATENDIDOS	86
PARTICIPANTES ATENDIDOS	786



SEGUNDA SECCIÓN
**DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO VII

**PLENO DEL
ITAI BCS**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 7 **Del Pleno del ITABCS**

Derivado de la reforma constitucional de abril 2016 el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, se constituyó como un órgano constitucionalmente autónomo a cargo de la garantía de los derechos de acceso a la información Pública y Protección de los datos personales.

De conformidad con lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, el ITAIBCS es un órgano especializado, independiente, imparcial y colegiado, dotado de personalidad y patrimonio propios, con plena autonomía técnica y de gestión, capaz de decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna.

En términos del mencionado ordenamiento legal, el Consejo General del ITAIBCS se integra por tres comisionados, quienes conforman el pleno.

En el periodo que se informa el pleno del ITAIBCS se conformó de la siguiente manera:

Pleno del ITAIBCS Del 21 de noviembre del 2017 al 23 de abril del 2019	
Conrado Mendoza Márquez	Comisionado Presidente
Claudia Elena Meza De la Toba	Comisionada
Ángel Rodríguez Bernal	Comisionado

Pleno del ITAIBCS Del 24 de abril al 31 de mayo del 2019	
Conrado Mendoza Márquez	Comisionado Presidente
Ángel Rodríguez Bernal	Comisionado

Pleno del ITAIBCS Del 1 de junio al 10 de noviembre del 2019	
Conrado Mendoza Márquez	Comisionado Presidente
Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Comisionada
Ángel Rodríguez Bernal	Comisionado

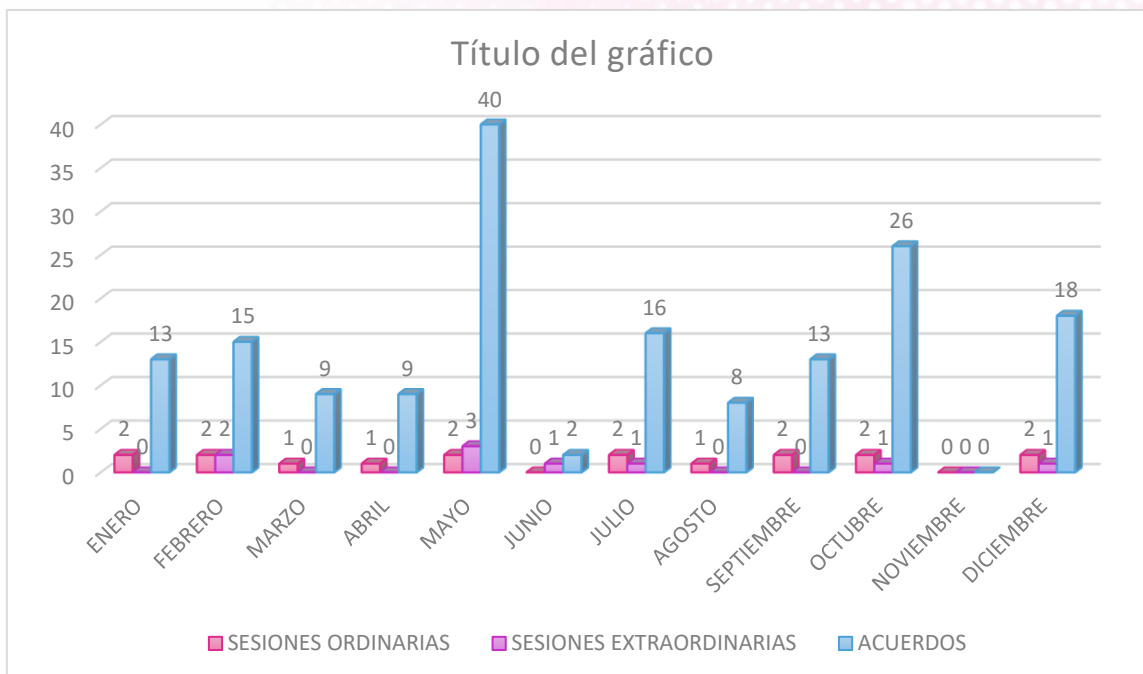
Pleno del ITAIBCS Del 11 de noviembre al 16 de diciembre del 2019	
Conrado Mendoza Márquez	Comisionado Presidente
Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Comisionada

Pleno del ITAIBCS Del 17 de diciembre a la fecha	
Conrado Mendoza Márquez	Comisionado Presidente
Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Comisionada
Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia	Comisionado

7.1 Sesiones del Pleno

Para el ejercicio de sus atribuciones, el Pleno del ITAIBCS lleva a cabo sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

A continuación, se muestran las Sesiones que se han celebrado durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, así como el número de acuerdos tomados.



7.2. Del Consejo Consultivo del ITAIBCS

El Instituto cuenta con un Consejo Consultivo, que funge como órgano de consulta y asesoría, el cual está integrado por cinco consejeros honoríficos; los cuales mediante Decreto número 2453 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de julio del 2017 se declararon electos los integrantes del Consejo Consultivo del ITAIBCS; los cuales el pasado 1 de noviembre del 2018 llevaron a cabo su Segunda Sesión Ordinaria, en la cual se designó al C. Luis Manuel Casillas Estrada como Consejero Presidente de dicho Consejo por el lapso de un año.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO VIII

**GESTIÓN
ADMINISTRATIVA**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

Capítulo 8

Gestión Administrativa

El ITAIBCS, como órgano autónomo constitucional de carácter estatal, se encuentra dotado de autonomía operativa, presupuestaria y de decisión para la consecución de sus fines y objetivos. Dicha autonomía también implica el manejo eficiente y transparente de los recursos públicos asignados, el presente capítulo muestra las principales acciones que, en materia de administración y presupuesto, se han realizado en esta institución.

8.1. Presupuesto autorizado

Se aprueba mediante decreto 2592, el Presupuesto de Egresos Anual Correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 por la cantidad de \$7,900,000.00 (Siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N) y fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de Baja Sur número 62 de fecha 31 de diciembre de 2018.

Por su parte e, el Pleno del ITAIBCS, en ejercicio de la atribución legal de administrar sus recursos materiales y financieros, aprobó en la Primera Sesión Pública Ordinaria del Consejo del Instituto con fecha 23 de enero de 2019, la distribución del presupuesto asignado en los términos que se muestran en las siguientes graficas:

Capitulo	Concepto	Presupuesto Anual Autorizado	Porcentaje
1000	Servicios Personales	\$ 6,674,315.00	84.49%
2000	Materiales y Suministros	240,201.00	3.04%
3000	Servicios Generales	985,484.00	12.47%
TOTAL, DE EGRESOS PRESUPUESTALES		\$ 7,900,000.00	100%

8.2. Presupuesto ejercido

En la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de Baja California Sur, con fecha 18 de diciembre de 2019, se aprobó la modificación de diversos capítulos y partidas, con el fin de cubrir las necesidades de mayor prioridad para el Instituto, modificándose el presupuesto de egresos y quedar como a continuación se muestra:

Capítulo	Concepto	Presupuesto Anual Autorizado	Transferencias		Presupuesto Anual Modificado
EGRESOS PRESUPUESTALES MODIFICADOS EN EL EJERCIO FISCAL 2019			Disminución	Aumento	
1000	Servicios Personales	\$6,674,315.00		1,724,553.25	\$8,398,868.25
2000	Materiales y Suministros	240,201.00	110,031.87	349,854.00	480,023.13
3000	Servicios Generales	985,484.00	1,112,850.47	2,581,076.00	2,453,709.53
5000	Bienes Muebles e Intangibles		193,662.84	765,000.00	571,337.00
9000	Adeudos de ejercicios anteriores	0	0	3,008,476.49	3,008,476.49

8.3. Recursos Humanos

Durante el ejercicio fiscal 2019, este Instituto conto con una plantilla de personal conformado por 12 plazas, distribuidas como a continuación se detalla:

PUESTO /CARGO	TOTAL
Comisionado Presidente	1
Comisionados	2
Secretaria Ejecutiva	1
Coordinador de Administración	1
Coordinador Jurídico	1
Coordinador de Tecnologías de la Información	1
Coordinador de Capacitación y Difusión	1
Auxiliar Jurídico	1
Actuario	1
Recepcionista	1
Intendencia	1
Total de plazas	12



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CAPÍTULO IX

**ACTIVIDADES
INTERINSTITUCIONALES**

**Garantía de Derechos
Fundamentales**

CAPÍTULO 9

Actividades Interinstitucionales

9.1. Sistema Nacional de Transparencia

Como integrante del SNT y con representación en el Consejo Nacional a través del Comisionado Presidente del ITAIBCS se asistió de manera presencial y de manera remota a las sesiones del Consejo Nacional, así como a las sesiones de la Coordinación Regional Norte a la que este órgano garante pertenece y de las comisiones en las que se tiene reconocida representación.

Cabe resaltar que este año 2019 el Comisionado Presidente del ITAI BCS fue elegido por segunda ocasión como Coordinador de la región Norte de los Órganos Garantes del Sistema Nacional de transparencia responsabilidad que recae en canalizar los esfuerzos de 9 estados del país para el periodo 2019-2020.

Parte importante del desempeño de las actividades de los integrantes del Pleno del ITAI BCS, es participar en las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, estas son instancias de trabajo de carácter especial u ordinario, especializadas, conformadas por integrantes del Sistema Nacional para coordinar, colaborar, dialogar, discutir, deliberar, analizar y dictaminar asuntos y temas de interés en las materias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En Estas Comisiones podrán analizar, debatir y dictaminar asuntos en el seno de sus propias sesiones o en el marco de una reunión multidisciplinaria con alguna otra u otras Comisiones en el marco de una Sesión de Comisiones Unidas; para fortalecer el trabajo institucional y poder ofrecer un mejor desempeño profesional las y Los Comisionados participaron en las siguientes Comisiones:

- Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones
- Comisión de Protección de Datos Personales
- Comisión de Capacitación, Educación y Cultura
- Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social

- Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia
- Comisión de Archivos y Gestión Documental
- Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva
- Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios
- Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
- Comisión de Rendición de Cuentas

9.2. Actividades derivadas del proceso de armonización en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Como parte importante se han establecido la firma de convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas, con el objetivo de fortalecer el trabajo en temas de transparencia y rendición de cuentas, con la implementación de jornadas de capacitación a titulares de las oficinas de acceso a la información, áreas jurídicas e informática, estudiantes, docentes, organizaciones civiles y la ciudadanía en general; con el propósito de garantizar el acceso a la información con esquemas modernos, flexibles y veraces.

9.3. Difusión Institucional

El ITAI BCS genera estrategias para la divulgación y difusión que promuevan la imagen institucional y las actividades que se realizan mediante comunicados de prensa, entrevistas con los medios de comunicación, en radio, Televisión y a través de redes sociales.

En cuanto a redes sociales el ITAI BCS mantiene actividad en Facebook, Twitter y youtube realizando publicaciones sobre las diversas actividades; como lo son los cursos, talleres, foros, capacitaciones, participaciones del Consejo General y de todas las actividades de las diferentes áreas del instituto; y Colocación de stand informativo en eventos institucionales.

ANEXOS



CAPACITACIONES





#ITAIBCS, CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS



Félix Ortega #1795 Esq. Melchor Ocampo. La Paz B.C.S., México.

Teléfono: 175 2770 www.itaibcs.org.mx



CAPACITACIONES AL PERSONAL DEL ITAI BCS



ITAI
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Comisionado Presidente del #ITAIBCS, Comisionado, Secretaria Ejecutiva y Coordinación Jurídica, presente en entrega de constancias de Diplomado en Argumentación Jurídica y Clasificación de la Información, en Tlaquepaque, Jal. ITAI Jalisco.



Capacitación en "Formación de Capacitadores", Durango.



DISEÑO PNT



CONVENIOS





ITAI
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#ITAIBCS, Firma de Convenio de Colaboración y Capacitación en PNT, Ayuntamiento de Loreto.



ITAI
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#ITAIBCS, Firma de Convenio de Colaboración y Capacitación en PNT, Ayuntamiento de Mulegé.





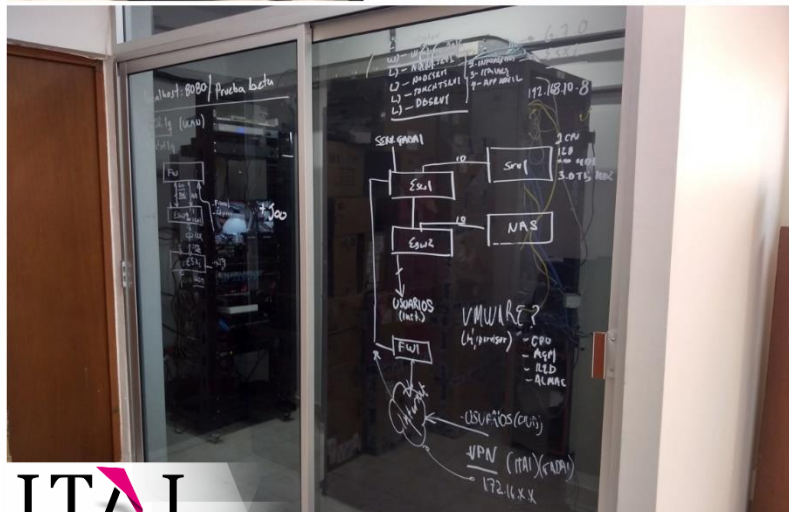


GOBIERNO ABIERTO



FOMIX





Avance de la instalación de equipo proyecto FOMIX



PRESUPUESTO



ACTIVIDADES EN EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA









Foro Internacional: "El Convenio 108 y sus Implicaciones en la Protección de Datos Personales en México"



ITAI
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#ITAIBCS, PARTICIPACIÓN EN DIPLOMADO EN DERECHO SANCIONADOR Y EL NUEVO SISTEMA ANTICORRUPCIÓN





#ITAIBCS, Aprobación del Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco. --Instituciones Abiertas Contra la Corrupción--



#ITAIBCS, Con autoridades de la Universidad de Guadalajara



#ITAIBCS Presentación del Libro "INAI. RESOLUCIONES RELEVANTES Y POLÉMICAS (12 CASOS LÍDRES)"



#ITAIBCS Mesa de Diálogo: "Casos relevantes relacionados con el derecho de acceso a la información, el principio de presunción de inocencia y la protección del derecho al honor y a la reputación".



Félix Ortega #1795 Esq. Melchor Ocampo. La Paz B.C.S., México.

Teléfono: 175 2770 www.itaibcs.org.mx



ITAI
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#ITAIBCS, Comisionado Presidente del ITAI en su participación en la Mesa Panel de la Jornada de Transparencia Proactiva en Chihuahua.



ITAI
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#ITAIBCS, Conferencia a alumnos de la facultad de Derecho de la UABCS, con el tema "Derecho al Olvido".



#ITAIBCS, Jornadas por una Democracia Inclusiva



#ITAIBCS, PARTICIPACIÓN EN EL FORO DE GOBIERNO ABIERTO.



ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES















SECRETARÍA EJECUTIVA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Conversatorio Anticorrupción y Transparencia en Baja California Sur

2019

En el marco del día Internacional contra la corrupción.

NOVIEMBRE 18

Colegio de Contadores BCS
Carr. Al Cerro del Mar Km. 0.5,
Col. Terrenos El Conchalito, La Paz, B.C.S.

9:00
HRS

REGIÓN NORTE



#ITAIBCS, Primera Sesión Ordinaria de la Región Norte del SNIT.



#ITAIBCS, Reunión de trabajo Región Norte en el H. Congreso del Edo. de B.C.S.





ITAI
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Comisionado Presidente del #ITAIBCS, Coordinando y Participando en la Segunda Sesión de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).





**#ITAIBCS, Comisionado Presidente del ITAIBCS,
Electo para Coordinador de la Región Norte, del SNT.**

ATENCIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Félix Ortega #1795 Esq. Melchor Ocampo. La Paz B.C.S., México.

Teléfono: 175 2770 www.itaibcs.org.mx



